

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de Agosto de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, el titular del Juzgado Federal de Mercedes, Doctor Héctor Rubén Echave, puso a disposición provisoria del Tribunal el vehículo marca Toyota modelo Hilux, dominio colocado E - 32951, el que fuera secuestrado en la causa N° 26.088 caratulada "Villalba Morinigo Jorge y otros s/infracción a los arts. 866, 865 en función del 863, de la ley 22.415 mod. 23.353", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 294/94 y N° 170/95 del Tribunal, y lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

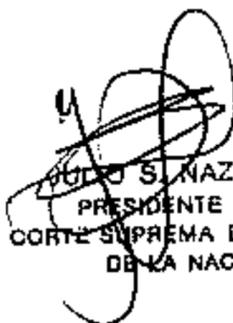
SE RESUELVE:

1°) Afectar provisoriamente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Toyota modelo Hilux, dominio colocado E - 32951, secuestrado en la causa N° 26.088 caratulada "Villalba Morinigo Jorge y otros s/infracción a los arts. 866, 865 en función del 863, de la ley 22.415 mod. 23.353", del registro de la Secretaría Penal N° 4 del Juzgado Federal de Mercedes.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

X/2000


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION